

Cayambe, 27 de abril del 2026.

CONCEJAL SEGUNDO MATIAS IMBAGO LANCHIMBA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA

En atención al oficio s/n, recibido con fecha 05 de mayo de 2025, en mi despacho, con rúbrica del Sra. Lilibian Pérez, como presidenta de ACPCYCS (ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE), con el siguiente banco de preguntas:

- 1.- ¿Qué porcentaje de las propuestas de campaña se cumplieron en este periodo y qué proyectos están retrasados?
- 2.- ¿Qué acciones concretas ha realizado para fiscalizar la gestión del Alcalde y las empresas públicas municipales?
- 3.- ¿Qué ordenanzas ha propuesto o apoyado que beneficien directamente a la comunidad y cuántas han sido aprobadas?
- 4.- ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto participativo en la zona rural/urbana y qué obras se han financiado con este?
- 5.- ¿Qué porcentaje del presupuesto se destinó a grupos de atención prioritaria (niños, adultos mayores, personas con discapacidad)?
- 6.- ¿Qué resultados concretos se han obtenido en las comisiones que usted preside o integra? Adjuntar matrices del aporte realizado.
- 7.- ¿Ha detectado irregularidades en el uso de fondos públicos por parte de las direcciones municipales y qué denuncias formales ha presentado?
- 8.- ¿Qué seguimiento hizo a los procesos de contratación pública realizados por la alcaldía este año?
- 9.- ¿Cuántas veces se ha activado el mecanismo de la "Silla Vacía" en las sesiones donde se trataron temas de interés ciudadano propuestos por usted?
- 10.- ¿Qué recorridos o asambleas territoriales realizó para recoger las necesidades de las parroquias rurales antes de votar en el Concejo? Adjuntar matrices de respaldo.
- 11.- ¿Qué acciones de fiscalización ha realizado ud a la gestión del anterior alcalde?
- 12.- En el proceso que plantearon para la remoción del Sr. Alcalde, ¿Cuál fue su voto y por favor argumente el mismo?
- 13.- ¿Ha mejorado la comunicación con el Sr. Alcalde, las diferentes direcciones y empresas adscritas?.

1.- ¿Qué porcentaje de las propuestas de campaña se cumplieron en este periodo y qué proyectos están retrasados?

Nº	OBJETIVO ESPECIFICO	META	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑO 2025
1.	Fiscalizar las obras y Proyectos ejecutados por la Administración municipal.	El 100% de las Obras serán Fiscalizadas al finalizar el segundo año de administración.	Recomendar sugerir en el caso que los contratos de obras o consultorías que lo requieran.	Solicitar contratos e informes de fiscalización solicitar actas de finiquito. Presentar informes de fiscalización a los medios de comunicación	✓
2.	Dar seguimiento para el mantenimiento y cuidado de las plantas de tratamiento	Realizar estudios de factibilidad y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Realizar acercamientos con entidades de gobierno para buscar el financiamiento y asistencia técnica para el control y construcción de plantas de tratamiento.	Fiscalizar los contratos de la construcción de las plantas de tratamiento. Fiscalizar los contratos para la adquisición de los equipos de limpieza y mantenimiento	✓
3.	Proponer planes y proyectos para la evacuación de aguas lluvias en las laderas circundantes a la ciudad.	Un cantón protegido y preparado para eventualidades de la naturaleza.	Coordinar y gestionar a través de organismos e instituciones competentes.	Dar seguimiento y fiscalizar los proyectos.	✓
4.	Generar y promover proyectos de apoyo a la producción.	Al 2027, los productores y prestadores de servicios, hayan alcanzado un alto grado de capacitación y tecnificación	Consensuar con los miembros del concejo municipal sobre el apoyo a la producción	Establecer normativas y ordenanzas de apoyo a la producción. Dar seguimiento y fiscalizar los proyectos encaminados a mejorar la producción del cantón.	✓
5.	Promover mecanismos de socialización y aplicación de las ordenanzas para el cuidado del ambiente	Promover el desarrollo de los pequeños y medianos y grandes floricultores con compromisos social y ambiental.	Coordinar con los departamentos competentes la socialización de las normativas y ordenanzas a los productores.	Dar seguimiento y fiscalizar los programas de capacitación sobre las normativas y ordenanzas para el cuidado del ambiente.	✓
6.	Establecer proyectos para mejorar la infraestructura de llegada, promoción y difusión turística.	Al 2027 contar con una oferta diversa de productos y servicios en los sectores.	Proponer proyectos viables para mejorar las infraestructuras de promoción y en la actividad turística.	Dar seguimiento a y fiscalizar los proyectos acuerdos y resoluciones para mejorar la actividad turística.	✓
7.	Proponer proyectos destinados a la conformación de un equipo técnico de apoyo turístico	Masificar la llegada de turistas.	Promover reglamentos y ordenanzas para la conformación de un equipo técnico.	Fiscalizar los acuerdos y resoluciones para la conformación del equipo técnico.	✓

8.	Promover proyectos que vayan a fortalecer la conservación de la lengua.	Al 2027 la población Cayambeña se irá empoderando del idioma kichwa como lengua propia	Coordinar con las instituciones competentes para este proyecto.	El seguimiento a los acuerdos actas resoluciones para este objetivo.	✓
9.	Apoyar y promover proyectos encaminados a alcanzar extensiones de las instituciones de educación superior pública	Al 2027, contar con una oferta de educación superior de tercer nivel que responda a las necesidades de los estudiantes.	Apoyar y realizar las acciones necesarias con las instituciones competentes	Fiscalizar todos los acuerdos y resoluciones actas y compromisos establecidos para el efecto.	✓
10.	Reformar y promover las ordenanzas para que vaya de acuerdo a las necesidades de los territorios.	Tener un cantón ordenado y proyectado hacia el futuro	Consensuar con el concejo municipal para este objetivo.	Dar seguimiento y fiscalizar cada una de las normativas y ordenanzas existentes	✓

2.- ¿Qué acciones concretas ha realizado para fiscalizar la gestión del Alcalde y las empresas públicas municipales?

Se realizaron las respectivas fiscalizaciones en coordinación con los fiscalizadores del GADIPMC, conforme la siguiente matriz:

Nº	MEMORANDO	DETALLE	
1.	Oficio Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0002-O	SOLICITUD DE INFORME SOBRE AUSENCIA DEL CANTÓN CAYAMBE EN EL LISTADO DE CENTROS AUTORIZADOS DE REVISIÓN VEHICULAR.	SIN RESPUESTA
2.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0045-M	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y ACCIONES ANTE PUBLICACIONES SOBRE PRESUNTO ABUSO SEXUAL.	SIN RESPUESTA
3.	Oficio Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0005-O	Juicio Constitucional Nro. 17201-2025-00072, en el que se habría declarado la vulneración de derechos de una ex funcionaria de la Empresa Pública de Movilidad de Cayambe, ciudadana Karla A. M. persona con discapacidad.	RESPUESTA No. EPMMC-UAJ-2025-0155-M
4.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0082-M	Información detallada de los procesos de contratación 1.- SIE-GADIPMC-2024-23. 2.- SIE-GADIPMC-2024-26. 3.- PROYECTO CHIMBORAZO	SIN RESPUESTA
5.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0049-M	SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL POA 2024 POR DIRECCIONES	SIN RESPUESTA
6.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0123-M	Proyectos de arrastre correspondientes al año 2024, que forman parte del presupuesto participativo de las parroquias rurales y del centro urbano del cantón	SIN RESPUESTA

		Cayambe. Presupuesto general aprobado y ejecutado para el año 2024, incluyendo su clasificación por programas, proyectos y asignaciones por unidad administrativa.	
7.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0140-M	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN Y CRITERIOS DE COLOCACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS EN LA AV. NATALIA JARRÍN	SIN RESPUESTA
8.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0132-M	INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA.	RESPUESTA No: GADIPMC-DATH-2025-0752-M
9.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0155-M	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS DENTRO DEL GADIPMC.	SIN RESPUESTA
10.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0154-M	Solicitud de información sobre personal de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	RESPUESTA No. GADIPMC-DAL-2025-0732-O
11.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0167-M	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DOTACIÓN DE CALZADO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES CAYAMBE.	RESPUESTA No: GADIPMC-DATH-2025-0989-M
12.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0193-M	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA EL GAD PARROQUIAL DE AYORA.	SIN RESPUESTA
13.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0182-M	Estudios y proyectos completos de las áreas de adoquinado correspondientes a las siguientes etapas: Etapa 1: SIE-GADIPMC-100-2021 Etapa 2: SIE-GADIPMC-15-2023	SIN RESPUESTA
14.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0189-M	ACCIÓN DE REPETICIÓN correspondiente, indicando número de proceso y estado procesal.	RESPUESTA No: GADIPMC-DATH-2025-1382-M
15.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0193-M	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA EL GAD PARROQUIAL DE AYORA	SIN RESPUESTA
16.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0205-M	INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIE-GADIPMC-2024-0051.	SIN RESPUESTA
17.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0203-M	INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIE-0019-2023.	SIN RESPUESTA

18.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0200-M	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR DE MIN. 12M3 COMBINADOS	SIN RESPUESTA
19.	Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0257-M	SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO N°. 11-2024-EPMMC.	RESPUESTA No. GADIPMC-DAL-2025-1788-O

3.- ¿Qué ordenanzas ha propuesto o apoyado que beneficien directamente a la comunidad y cuántas han sido aprobadas?

Nº.	PROYECTO DE ORDENANZA	DETALLE
1.	PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SANTA ROSA DE CUZUBAMBA. MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	Verificada y analizada la documentación pertinente en mi calidad de miembro de la Comisión de Legislación se presentó el Proyecto de Ordenanza a la comisión y se realizan los informes correspondientes para su respectiva aprobación en sesión del Seno de Concejo en primera discusión en la Sesión Ordinaria del 29-05-25 y en segunda discusión en la Sesión Ordinaria del 09/07/25
2.	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA URBANIZACIÓN SAN CAMILO. MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	Revisados los informes de las direcciones pertinentes y como miembro de la Comisión de Legislación conjuntamente con los técnicos del GADIPMC, se aprobó en la Sesión Ordinaria del 09 de julio del 2025 en primera discusión y en la Sesión Ordinaria del 24-09-25 se aprueba en segunda discusión.
3.	ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE, APROBADA EN PRIMER DEBATE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	De acuerdo a los informe presentados por las direcciones correspondientes tanto técnicos, financieros y jurídicos del GADIPMC, se ejecutó la respectiva revisión y se realizó su posterior aprobación en primera discusión en la Sesión Ordinaria N°01 del 10 de enero del 2025 y aprobado en segunda discusión en Sesión Extra Ordinaria del 09-04-25.
4.	"PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICOS DEL GADIPMC".	Se ha realizado múltiples reuniones de trabajo con directores, concejales, técnicos, coordinadores del GADIPMC para realizar la documentación respectiva que se encuentra en las últimas etapas para su aprobación en el Seno del concejo
5.	"ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN PARA LA RECTORÍA LOCAL, PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE"	Actualmente se encuentra en tramite, se ha enviado a las direcciones correspondientes para que emitan sus informes favorables, estamos pendientes de los mismos, realizando el respectivo seguimiento en que estado se encuentran los informes.

4.- ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto participativo en la zona rural/urbana y qué obras se han financiado con este?

De acuerdo al Memorando Nro. GADIPMC-DPCS-2026-0212-M, de fecha 26 de marzo de 2026, firmado electrónicamente por el Licdo. Segundo Alfredo Andrango, remite la siguiente respuesta

En atención a la pregunta 4, se pone en conocimiento que el Presupuesto Participativo año 2025 asignado a las parroquias del cantón Cayambe, asciende a un monto total de USD 3.000.000,00, el cual ha sido distribuido entre las zonas urbana y rural conforme a los procesos de priorización establecidos en los mecanismos de participación ciudadana. Dicho presupuesto ha sido distribuido para 70 proyectos, mismos que se encuentran debidamente detallados en las matrices adjuntas, en la que se especifica su localización territorial y presupuesto.

Adjunto las matrices correspondientes emitidas por la dirección de Participación Ciudadana.

5.- ¿Qué porcentaje del presupuesto se destinó a grupos de atención prioritaria (niños, adultos mayores, personas con discapacidad)?

Conforme a la respuesta con Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0483-O, de fecha 14 de abril de 2026, firmado electrónicamente por la Ing. Carolina Estefanía Lomas Cordova, textualmente manifiesta La unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), recibió para el año 2025 desde la municipalidad un valor de USD 1,081,179.24; mismo que se realizó en cuatro desembolsos: Fecha: 15-01-2025 USD 95,639.92 Fecha:19-02-2025 USD 373,449.94 Fecha: 20-06-2025 USD 362,466.11 Fecha: 27-10-2025 USD 249,623.27 Del monto total designado por parte de la municipalidad se distribuyó de la siguiente manera.

Adjunto las matrices correspondientes emitidas por la UEPDE.

PROYECTOS CONTRA PARTE MINISTERIO DESARROLLO HUMANO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	OBSERVACIONES
Proyecto Envejeciendo Juntos Espacios de Socialización y de Encuentro con Alimentación MDH	1.76%	La distribución del presupuesto a cada uno de los proyectos se realizó en referencia a la contraparte obligatoria establecida en el convenio que se mantuvo suscrito con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para el año 2025. Se debe tomar en cuenta que el aporte por parte del MDH para el año 2025 fue de \$3.066.924,66, por lo que es indispensable dar la contraparte por parte de la UEPDE.
Proyecto Envejeciendo Juntos – 3UA MDH	2.27%	
Proyecto Envejeciendo Juntos – 4UA	1.52%	
Proyecto Envejeciendo Juntos – 9UA MDH	1.49%	
Proyecto Atención a Personas con Discapacidad – Modalidad Domiciliaria MDH	6.44%	
Proyecto Desarrollo Infantil (CDI) MDH	42.05%	
Proyecto Erradicación	1.91%	

Progresiva de la Mendicidad MDH		
Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil MDH	2.15%	
PROYECTOS DIRECTOS UEPDE		
Proyecto Adulto Mayor Directo – Modalidad Domiciliaria (UEPDE)	7.12%	La distribución del presupuesto a los proyectos directos de la UEPDE, se hace en fusión a los remanentes presupuestarios luego de haber cumplido con la contraparte a los proyectos del Ministerio de Desarrollo Humano.
Proyecto Casa Intercultural “Dolores Cacuango” (UEPDE)	19.78%	
Proyecto Centro de Rehabilitación Integral (CRI) (UEPDE)	1.16%	
Proyecto Unidad Móvil de Salud Comunitaria	2.65%	
Proyecto Ayudas Emergentes	0.70%	
TOTAL	100%	

6.- ¿Qué resultados concretos se han obtenido en las comisiones que usted preside o integra? Adjuntar matrices del aporte realizado.

COMISIONES	NÚMERO REUNIONES	Nº ACTAS	Nº INFORMES
Mesa (vocal)	3	3	3
Legislación (vocal)	14	10	8
Comisión de Servicios Públicos EMAPAAC-EP			
Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre			
Cultura, educación, deporte y recreación (Vocal)	4	4	-
Comisión de Obras Públicas.	3	1	-
Comisión de Pueblo Kayambi UEPDE-CEPID	-	-	-
Comisión de Juntas Parroquiales	-	-	-
TOTAL:	24	18	11

7.- ¿Ha detectado irregularidades en el uso de fondos públicos por parte de las direcciones municipales y qué denuncias formales ha presentado?

Debo mencionar que se ha realizado las respectivas acciones de fiscalización tanto en distribución de fondos públicos como en ejecución de obra pública, cabe recalcar que, tras la revisión de la información disponible en la plataforma del Servicio Nacional de Contratación Pública, no se ha evidenciado malversación de fondos públicos o gasto mal intencionado por parte de la autoridad nominadora.

Consecuentemente, hasta la presente fecha no he realizado las denuncias formales del caso, no obstante, estaré presto para hacerlo si la situación lo amerita.

8.- ¿Qué seguimiento hizo a los procesos de contratación pública realizados por la alcaldía este año?

He remitido las respectivas fiscalizaciones conforme a lo establecido en la Constitución, COOTAD y las competencias que las mismas me atribuye, en este sentido he dado seguimiento a los procesos de contratación pública ejecutados por la Alcaldía durante el año, dando un total de 19 procesos de fiscalización realizando los respectivos informes, incorporando observaciones en las fases de contratación como son la preparatoria, precontractual, suscripción, contractual y finalmente la evaluación.

Cabe recalcar que en ocasiones no he tenido respuesta dentro de los plazos establecidos y he solicitado un insisto para que responda la Maxima Autoridad a la brevedad posible.

9.- ¿Cuántas veces se ha activado el mecanismo de la "Silla Vacía" en las sesiones donde se trataron temas de interés ciudadano propuestos por usted?

En atención al Memorando Nro. GADIPMC-SG-2026-0274-M, de fecha 13 de abril de 2026, suscrito por la doctora Salome Jarrin Secretaria General y de Concejo remite la siguiente información: **me permito informar que, de conformidad con los registros institucionales de esta Secretaría, durante el año 2025 no se ha activado el mecanismo de participación ciudadana denominado "Silla Vacía".** Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera.

10.- ¿Qué recorridos o asambleas territoriales realizó para recoger las necesidades de las parroquias rurales antes de votar en el Concejo? Adjuntar matrices de respaldo.

Conforme a lo estipulado en el COOTAD Sección Segunda Del Concejo Municipal Art. 56, Art. 57 y Art. 58 Art.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Por lo anterior expuesto en los artículos y literales, no cabe realizar asambleas y recorridos en las competencias de concejal.

11.- ¿Qué acciones de fiscalización ha realizado usted a la gestión del anterior alcalde?

No se ha realizado fiscalización alguna a la anterior administración, evidentemente no es por falta de interés o negligencia, esto obedece al cambio de administración, por lo tanto la falta de información y documentación completa ha impedido realizar procesos de fiscalización.

No obstante, esta situación no es excusa para realizar un debido proceso de investigación y fiscalización, es un compromiso que lo realizare conforme a mis competencias y lo establecido en la normativa legal vigente.

12.- En el proceso que plantearon para la remoción del Sr. Alcalde, ¿Cuál fue su voto y por favor argumente el mismo?

Presidiendo la Comisión de Mesa, en base al Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0177-M, de fecha 19 de agosto de 2025, convoco a los miembros de la Comisión con el asunto: CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.

A la Señora y Señor concejal. –

Sra. Silvia Ramírez
Sr. Luis Imbaquingo

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 336 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a ustedes, a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA**, que se realizará el día miércoles 20 de agosto del 2025, a partir de las 9H30, modalidad presencial, en la Sala de Reuniones Intermedia del GADIPMC, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y calificación de la denuncia presentada por el ciudadano Juan Esteban Guarderas Cisneros, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1711183713, con la cual solicita el inicio del procedimiento de remoción del señor Segundo Alberto Masapanta Cobacango, alcalde del GADIPMC.
4. Clausura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los miembros de la comisión de mesa una vez analizado y revisada la documentación remitida en mercados en la base legal correspondiente concluyeron lo siguiente una vez que se realizado el análisis correspondiente y conforme las competencias otorgadas a la comisión de mesa en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se concluye, archivar la denuncia para iniciar el procedimiento de remoción del señor Alcalde del GADIPMC Alberto Masapanta, presentada por el ciudadano Juan Esteban Guarderas Cisneros, una vez que no ha cumplido con los requisitos previstos en el artículo 336 del COOTAD, por lo tanto no ha sido calificada y no se da trámite al pedido de remoción solicitado.

RECOMENDACIONES:

Poner en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal el presente informe notificar al denunciante en el correo electrónico señalado en su denuncia.

Para constancia firman los señores integrantes de la Comisión de Mesa, señor Matías Imbago presidente de la comisión, señora tecnóloga Silvia Ramírez vocal de la comisión y el señor Luis Imbaquingo vocal de la comisión de mesa.

Adjunto sírvase encontrar el Informe de la Comisión de Mesa N° 001-2025- GADIPMC.

Sr. Santiago Barrera.

13.-¿Ha mejorado la comunicación con el Sr. Alcalde, las diferentes direcciones y empresas adscritas?.

EMAPAAC-EP.

De acuerdo al Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2026-0118-O, de fecha 14 de abril de 2026, firmado electrónicamente por el Ing. Patricio Mendez remite lo siguiente Durante el ejercicio fiscal 2025, la comunicación institucional con la máxima autoridad cantonal se ha desarrollado de manera ágil, oportuna

y formal, principalmente a través del uso del sistema de gestión documental SISDOC y del correo institucional, herramientas que han permitido garantizar la trazabilidad, control y seguimiento de los trámites y disposiciones administrativas entre el señor Alcalde, las diferentes direcciones y las empresas públicas adscritas. Adicionalmente, se han mantenido de manera periódica y sistemática reuniones de trabajo y de seguimiento, orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, particularmente aquellas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe – EMAPAAC EP. Estos espacios han permitido fortalecer la coordinación interinstitucional, la toma de decisiones y la evaluación continua de la gestión. En este contexto, se evidencia que la comunicación institucional ha experimentado una mejora significativa, sustentada en mecanismos formales y en una dinámica constante de articulación entre los distintos niveles de gestión, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

EPMMC.

Conforme al Oficio Nro. EPMMC-GG-2026-0282-O, de fecha 16 de abril de 2026, firmado electrónicamente por el Lcdo. Víctor Hugo Zurita Cruz, que en su parte pertinente manifiesta La Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe -EPMMC en su Art. 11 detalla "(...) Art. 11.- Integración del Directorio: El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C, estará integrado por los siguientes miembros: 1. El Alcalde o Alcaldesa del Cantón, quien lo presidirá, o su delegado; 2. El Concejal o Concejala presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre, 3. El Concejal o Concejala presidente de la Comisión de la Planificación y Presupuesto, 4.- Un representante del transporte público urbano y rural, que será elegido mediante votación, 5.- Un representante de la ciudadanía.(...)"; en tal virtud debo indicar que siempre ha existido una comunicación muy cordial con la máxima autoridad del GADIPMC y presidente del directorio de la EPMMC.

UEMC

En base al Oficio Nro. UEMC-REC-2026-0043-O, de fecha 13 de abril de 2026, firmado electrónicamente por el Mgs. Jose Luis Pinango Chimarro, indica textualmente En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se evidencia una mejora progresiva en los canales de comunicación entre el Sr. Alcalde, las diferentes direcciones y las empresas adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe. Esta mejora se ha fortalecido mediante la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional, tales como reuniones de trabajo periódicas, la emisión de memorandos oficiales y el uso de medios digitales institucionales, lo que ha permitido una comunicación más oportuna y eficiente. De igual manera, se ha promovido una mayor apertura para el diálogo y la gestión conjunta, facilitando la atención de requerimientos institucionales, la ejecución de actividades planificadas y la resolución de necesidades de manera más ágil. Es importante señalar que, como parte de un proceso continuo de mejora, se mantienen acciones orientadas a fortalecer aún más los canales de comunicación, en beneficio de la gestión institucional y del servicio a la ciudadanía.

UEPDE

En atención al Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0482-O, de fecha 14 de abril de 2026, firmado electrónicamente por la Ing. Carolina Estefanía Lomas Cordova, remite la siguiente respuesta La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), ha mantenido siempre una adecuada y permanente comunicación con el señor alcalde, en relación con los diferentes procesos institucionales. En este sentido la Directora de la UEPDE, es quien mantiene una coordinación directa y constante con la autoridad cantonal respecto a los procesos sociales que promueve la institución. Atentamente, La articulación interinstitucional, contribuye al fortalecimiento de las acciones orientadas al progreso y bienestar de los sectores vulnerables del cantón Cayambe, mismos que contribuyen una prioridad dentro de las políticas de del desarrollo social del cantón Cayambe. Asimismo, el señor alcalde ha demostrado su compromiso y convicción trabajando en beneficio de los grupos de atención prioritaria, procurando que las acciones

institucionales se desarrollen en estricto apego a la normativa legal vigente. Además, también se han realizado mesas de trabajo entre la (UEPDE), y la alcaldía para analizar y coordinar las directrices emitidas por el Ministerio de Desarrollo Humano respecto a los convenios que mantienen con la institución. Estas acciones se han realizado con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios y asegurar que la población que más lo necesita siga recibiendo la atención y apoyo correspondiente.

Sr. Segundo Matías Imbago Lanchimba
CONCEJAL RURAL DEL GADIPMC
C.C. 1711657534
Teléfono: 096009214